



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC - 14

---

VISTO:

La necesidad de sostener las acciones de la Fotogalería Tomás Barceló Cuesta que depende de la Secretaría de Extensión de la FCC, con motivo de la conmemoración de los 50 años de comunicación en la Universidad Pública.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que es necesario realizar impresiones de imágenes para una muestra de fotoperiodismo.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 11-Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago a la empresa Gozzo de Gigantografías S.A. CUIT 30-71111306-8 por un monto total de pesos nueve mil (\$9.000.-), correspondiente a Factura B N.º 0003-00000863 de fecha 09/11/2022 en concepto de Impresión de imágenes para muestra de Nilo Silvestroni.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3: Protocolícese y comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera, a Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

